

Real Decreto 747/2019, de 20 de diciembre, por el que se promueve a la categoría de Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a doña Esperanza Córdoba Castroverde.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de diciembre de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 599.1.4.^a, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrada del Tribunal Supremo a doña Esperanza Córdoba Castroverde, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la cual pasará a desempeñar plaza en la Sala Tercera del citado Alto Tribunal, en vacante correspondiente al turno de general previsto en el apartado b) del artículo 344 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en provisión de la producida por la jubilación de don Juan Carlos Trillo Alonso.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de diciembre de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 599.1.4.^a, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en promover a la categoría de Magistrada del Tribunal Supremo a doña Esperanza Córdoba Castroverde, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la cual pasará a desempeñar plaza en la Sala Tercera del citado Alto Tribunal, en vacante correspondiente al turno de general previsto en el apartado b) del artículo 344 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en provisión de la producida por la jubilación de don Juan Carlos Trillo Alonso.

Dado en Madrid, el 20 de diciembre de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,

DOLORES DELGADO GARCÍA